


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

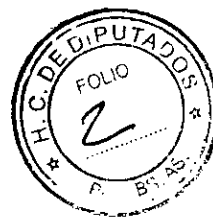
RESUELVE

Rendir homenaje a los civiles y militares fusilamientos en el mes de junio de 1956 por el gobierno de facto que interrumpiera el orden constitucional el 16 de setiembre de 1955.


Dra. MARÍA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

“Como cristiano, me presento ante Dios, que murió ajusticiado, perdonando a mis asesinos, y, como argentino, derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, no sólo de minorías privilegiadas”.

Este párrafo, escrito por el general Juan José Valle el 12 de junio de 1956, es parte de la carta dirigida al entonces presidente Aramburu, al conocer la decisión de su fusilamiento.

El general Valle y sus compañeros de armas y civiles, formaban un grupo de hombres sanos que se unieron con el propósito de restablecer la democracia, en defensa de la dignidad de la Patria, por encima de las banderías políticas: *“No defendemos la causa de ningún hombre ni de ningún partido. Nosotros defendemos al Pueblo, al que ustedes le están imponiendo el libertinaje de una minoría oligárquica, en pugna con la verdadera libertad de la mayoría, y un liberalismo rancio y laico, en contra de las tradiciones cristianas de nuestro país”*, escribía Valle en momentos previo a su fusilamiento.

Las reuniones que se realizaban con este objetivo, fueron tomados por el gobierno de facto como una conspiración subversiva, y en distintos procedimientos habían lanzado la captura de todos aquellos sospechados.

Luego de numerosos procedimientos, son derivados a distintas dependencias y, en días subsiguientes al 9 de junio, y, aplicando códigos de justicia sin sustento legal alguno, fueron sentenciados a la pena de muerte, ya que la Ley 14.117 que modificaba el artículo 643 del Código de Justicia Militar (aplicación de la pena capital) había sido abolida el 30 de diciembre de 1955, en Ley que rubricaran Aramburu, Rojas, Ossorio Arana y demás miembros del gabinete de facto.

La Penitenciaría Nacional, Campo de Mayo, Lanús, La Plata, el basural de José León Suárez, se estremecieron al detonar de las balas que pusieron fin a la vida de argentinos que asumían el compromiso de recuperar los valores democráticos de la Nación, cercenados por el golpe de 1955, con el derrocamiento sanguinario del gobierno del general Perón.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Muchos pudieron escapar de esta masacre, tomando el amargo camino del exilio, desde donde fueron narrando los terribles acontecimientos vividos que dejaron al país en suspenso, helado de terror, casi insensibilizado, en medio de un torbellino de mentiras con que la prensa al servicio del sectarismo despótico, trató de desfigurar tan elevado sentimiento patriótico y democrático.

Tras largos años, la verdad histórica se impuso. Ésta quedó develada definitivamente, y, como también expresara el general Valle: *"El Pueblo conocerá un día esta carta y la Proclama Revolucionaria... Así nadie podrá ser embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas con que el gobierno trata de cohonestar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias de sangre"*.

Juan José Valle, Eduardo A. Cortínez, Ricardo S. Ibazeta, Oscar L. Cogorno, José A. Irigoyen, Jorge Miguel Costales, Néstor D. Cano, Luis Caro, Jorge L. Noriega, Néstor M. Videla, Miguel A. Paolini, Ernesto Gareca, Mauro Costa, Luciano I. Rojas, Luis Pugnetti, José M. Rodríguez, Alberto Juan Abadie, Ramón R. Videla, Carlos Yrigoyen, Rolando Zanetta, Dante H. Lugo, Clemente B. Ross, Norberto Ross, Osvaldo A. Albedro, Carlos A. Lizaso, Nicolás Carranza, Mario Brion, Vicente Rodríguez, Francisco Garibotti, Miguel Mauriño y Aldo E. Jofré, son los nombres de aquellos que con su sangre se convirtieron en el símbolo de la Primera Resistencia Nacional, resistencia que llevaría largas décadas hasta la consolidación definitiva de la democracia en el País.

Recordar a estos argentinos y evocar esta fecha, significa nada menos que renovar el compromiso permanente para con nuestros compatriotas que dieran sus vidas al servicio de sus semejantes.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.